



REGLAMENTO ACLE

I. Inscripciones

1. Las actividades ACLE de nuestro establecimiento se rigen por el Manual de Convivencia vigente.
2. Todos los estudiantes, al inicio del año, podrán inscribirse a un taller.
3. La inscripción es de carácter voluntario, donde se deberá llenar un formulario con todos los datos solicitados en la página web del colegio. y/o Link enviando a los correos institucionales.
4. Los talleres tienen un máximo y mínimo de participantes. Que será dado a conocer al momento del proceso de inscripción. (Existirá una lista de espera con un número determinado de estudiantes, que se irán incorporando a la actividad, en la medida que se produzcan las vacantes correspondientes).
5. El proceso de inscripción se cerrará en la una fecha dada a conocer en el informativo de inscripción, respetándose el orden de incorporación efectuado en la página web del colegio. Al inicio del segundo semestre se abrirá nuevamente el proceso de inscripción para llenar aquellas vacantes que se produzcan por el abandono del estudiante, como por ejemplo: bajo rendimiento académico, estado de salud, decisión de su apoderado u otras razones.
- 6. Una vez inscrito en el taller, su asistencia y participación pasa a ser de carácter obligatorio.**

II. Asistencia y participación

1. En caso de inasistencia temporal o parcial al taller, deberá informar vía comunicación en la agenda al momento de reintegrarse al profesor (a) del taller. Si no presenta justificativo deberá ser derivado al coordinador ACLE y no podrá participar del taller hasta que se regularice su situación.
2. Después de 3 inasistencias sin justificar, el estudiante quedará automáticamente fuera del taller, dando la opción a que otro estudiante ocupe la vacante.
3. Los Talleres deportivos se suspenderán bajo las siguientes circunstancias: pre- emergencia, emergencia ambiental y lluvia.
4. Todos los talleres deportivos cuentan con camarines asignados; por lo tanto, el cambio de vestimenta no debe realizarse en el patio, pasillos o salas de clases.

III. Retiro del Taller

1. El Profesor del Taller, el Coordinador ACLE, el Consejo de Profesores, podrá solicitar el retiro del estudiante del taller si no cumple con el Manual de Convivencia vigente.
2. Se podrán retirar del taller los estudiantes que avalado por su apoderado y por razones debidamente justificadas.
3. Para lo anterior, el estudiante deberá solicitar formulario de retiro del taller al coordinador ACLE, en el cual deberá informar de los motivos y adjuntar documentos de respaldo. Este documento deberá ser presentado por el estudiante al coordinador ACLE dentro de un plazo de una semana para ser borrado del listado de asistencia.
- 4. Si el estudiante no da aviso correspondiente de su retiro del taller; el coordinador ACLE dejará constancia en la hoja de vida del abandono de la actividad.**



IV. **No podrán participar de los talleres ACLE**

1. Los estudiantes que se encuentren cumpliendo suspensión de clase.
2. El estudiante que no asiste a clases en la jornada regular. Excepto cuando éste, se reintegre a las clases normales durante el transcurso del día con certificado médico o presencia del apoderado.
3. En las actividades deportivas, el estudiante que se encuentre con licencia médica y no participa en las clases de Educación Física.
4. **El estudiante que sea sorprendido no cumpliendo los puntos anteriores, quedará suspendido de la participación en los talleres ACLE.**

V. **Participación de estudiantes en selecciones y representación externa**

1. Los estudiantes que se encuentran en la condición de seleccionado o pertenecen a una delegación que va a representar a nuestra institución, no deberán tener:
 - a. Encontrarse en estado de repitencia.
 - b. Un porcentaje de asistencia inferior a 90%.
2. El estudiante que va a participar representando al colegio, deberá completar la ficha de autorización entregada por el (la) profesora del taller con la firma de su profesor(a) jefe y apoderado(a).

VI. **Uso del poleron ACLE:**

1. Los estudiantes que se encuentren en la categoría de seleccionados o representando al colegio, podrán acceder a la compra de un poleron oficial.
2. El uso del poleron será sólo en los siguiente momentos:
 - a. Salida como delegación y/o representación.
 - b. Horario de entrenamientos.
3. **El estudiante que de un mal uso al poleron, se le aplicará el Manual de Convivencia.**

VII. **Reconociendo y Premiación:**

1. Al término de cada año se realizará un reconocimiento en cada taller a un estudiante que durante este período se ha destacado bajo los siguientes criterios: Se identifica con el Proyecto Educativo Pastoral, responsabilidad, compromiso, participación interna y externa. Esta elección será propuesta por el(la) profesor(a) del taller.
2. En las licenciaturas de ambas modalidades, se realizará un reconocimiento al estudiante que haya tenido una destacada participación en los talleres (teniendo un mínimo de participación los últimos 3 años), considerando los siguientes criterios: Se identifica con el Proyecto Educativo Pastoral Asistencia, responsabilidad, compromiso, participación interna y externa. Esta elección será propuesta por el(la) profesor(a) del taller y evaluada por el Coordinador ACLE.

Christopher Rocha Pérez
Encargado ACLE
Colegio Oratorio Don Bosco
encargadoacle@odb.cl